



ANEXO DE LA CONVOCATORIA

AL PROGRAMA FORMATIVO EN MATERIA DE IMPUESTOS INTERNOS

OBJETIVO DEL PROGRAMA FORMATIVO EN MATERIA DE IMPUESTOS INTERNOS

El Programa Formativo en Materia de Impuestos Internos contribuye con la capacitación previa al desempeño de las funciones del Oficial de Impuestos Internos (OII), de esta manera, al finalizar el Programa los OII estarán aptos para cubrir diversos puestos en las unidades administrativas del SAT.

¡VEN y haz carrera en el SAT! #TrabajaPorMéxico

COMPETENCIAS REQUERIDAS

Para cubrir el puesto de OII es necesario que el candidato cuente con: **capacidad intelectual** para comprender y reaccionar de forma acertada ante situaciones que se le presenten en su puesto de trabajo. **Esfuerzo permanente** para cambiar y eficientar sus propios estándares de excelencia, alineando su actitud, comportamiento y valores personales con las necesidades, prioridades y **principios institucionales** (honestidad, respeto, compromiso y responsabilidad) que le permitan con determinación, orientar su actuación hacia los contribuyentes y compañeros de manera amable, mostrando una actitud positiva con transparencia y apego a las normas, brindando un servicio oportuno, satisfactorio y con calidad, y así contribuir al logro y superación de los **objetivos estratégicos del SAT**. Capacidad para identificar información y detalles relevantes en las tareas asignadas, resolviendo problemáticas de una manera integral, reaccionando con tranquilidad, confianza y equilibrio, manejando las situaciones difíciles y de presión con **entereza**. Tener la disposición para ayudar y servir a los demás de manera amable y responsable, mostrando una **actitud** de colaboración, servicio y compromiso que facilite la integración e interacción entre contribuyentes y el **equipo de trabajo**. Dadas las necesidades del servicio, requiere tener absoluta **disposición para cambiar de residencia, buen manejo del estrés**, así como eventualmente, cubrir jornadas de trabajo extendidas.

DESARROLLO Y CONTENIDO DEL PROGRAMA

El Programa se llevará a cabo en las instalaciones del Centro de Formación Tributaria y de Comercio Exterior, campus Tlalpan, en la Ciudad de México. Durante el desarrollo del Programa se brindarán los conocimientos, las habilidades y las actitudes requeridas para el desempeño eficiente de las funciones.

Está estructurado en 3 fases, la primera denominada Tronco Común (fase teórica) la cual abarca conceptos relacionados con el Ciclo Tributario, aportando al OII el conocimiento normativo que aplicará en las funciones a desarrollar dentro del SAT, posteriormente se analizarán escenarios teórico-prácticos en la fase denominada Simuladores, cuyo objetivo es colocar a los futuros OII en situaciones reales que deberán enfrentar y resolver, para tales efectos se les proporcionarán herramientas y se desarrollarán habilidades para elegir la mejor solución y, finalmente, la tercera fase denominada Prácticas de Campo, cuyo objetivo es que los futuros OII se presenten a laborar en Administraciones Desconcentradas del SAT, en donde deberán aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones reales de trabajo.

La información relativa a las calificaciones mínimas que tendrán que obtener los participantes para acreditar satisfactoriamente el Programa Formativo en las tres fases, será proporcionada a su llegada al Centro de Formación Tributaria y de Comercio Exterior, Campus Tlalpan.

Los participantes que acrediten el Programa, de acuerdo a las necesidades del servicio y a la disponibilidad presupuestal, podrán ser contratados y asignados a cualquiera de las unidades administrativas del SAT en el interior de la República Mexicana o podrán formar parte de la cartera de reemplazo, de acuerdo a la disponibilidad de plazas vacantes en el SAT.

Algunos de los puestos vinculados al Programa Formativo en Materia de Impuestos Internos son:

Abogado Tributario: Revisar la cartera de créditos fiscales asignada para su cobro, así como realizar embargos y notificaciones, clasificando los contribuyentes a trabajar por prioridad de importes,

fechas que pueden prescribir, preparando la documentación para embargos, notificaciones de créditos fiscales y otros actos administrativos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Actuario Fiscal: Realizar la notificación de los actos administrativos, así como llevar a cabo la verificación de datos manifestados por el contribuyente al Registro Federal de Contribuyentes turnados a la unidad de Diligenciación, aplicando la normatividad vigente en el llenado de los formatos de notificación y verificación.

Analista Local de Cobranza: Efectuar las acciones necesarias para la recuperación de los créditos fiscales, registrando y estableciendo directrices y procedimientos de los créditos fiscales, manteniendo un eficiente y oportuno control de adeudos de los particulares.

Asesor Fiscal Integral: Asistir a los contribuyentes en la realización de trámites fiscales, servicios de orientación fiscal y recepción, atendiendo las solicitudes de trámites y servicios de orientación que demande el contribuyente y/o público en general, a fin de promover y proporcionar el oportuno cumplimiento de obligaciones fiscales y uso de herramientas informáticas.

Auditor de Impuestos Internos: Llevar a cabo la operación fiscalizadora, ejerciendo las facultades de comprobación previstas en las disposiciones fiscales y aduaneras con oportunidad, calidad, eficiencia y apegada a derecho, para verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales, generar la percepción del riesgo en caso de incumplimiento, promover el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras de los contribuyentes.

Analista de Devoluciones y Compensaciones: Colaborar en la implementación del programa de devoluciones automáticas, analizando y realizando las acciones propuestas de mejora en el programa de devoluciones.

Auditor Fiscal: Realizar y reportar las acciones fiscalizadoras, practicando visitas domiciliarias, verificaciones, revisiones de gabinete, revisiones electrónicas, revisiones de dictámenes emitidos por contadores públicos inscritos, así como la formulación de cartas invitación, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Abogado Analista: Elaborar los proyectos de contestaciones, reclamos, recursos de revocación, alegatos de amparo, cumplimentaciones de sentencias, solicitudes de prescripción, caducidad y demás promociones previstas en la legislación fiscal, penal y de amparo dictaminando la respuesta correspondiente y verificando la integración del expediente.

Analista de Fiscalización: Analizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los grandes contribuyentes efectuando visitas domiciliarias, revisiones de papeles de trabajo, revisiones de gabinete y demás actos que establezcan las disposiciones fiscales en materia de contribuciones. Ejecutar los actos de fiscalización para comprobar el cumplimiento de los contribuyentes, atender las solicitudes de devolución y los avisos de compensación de las contribuciones federales. Realizar la dictaminación de las solicitudes de devolución y avisos de compensación de impuestos de saldos a favor o pagos de lo indebido para determinar el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¡Contribuimos para transformar!